



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

El programa contendrá al menos 14 actividades (1 por comarca). Para la elección de los lugares para la observación, se tendrá en cuenta las recomendaciones que aparecen en la Guía de Astroturismo de la provincia de Cáceres (<https://drive.google.com/file/d/1pLaKS6cdCZPwq5CuXsStOCFd-umHwFEEd/view?usp=sharing>)

En todas las actividades a desarrollar se incluirá personal especializado en la materia y material necesario para su desarrollo

La empresa adjudicataria tendrá en cuenta, para el diseño del programa de actividades definitivo, las obligaciones que se detallan a continuación:

- Debe garantizarse un mínimo de una actividad de observación del cielo estrellado por cada comarca, buscando en cada una de ellas el lugar más adecuado para el desarrollo de la actividad, así como los horarios más idóneos para el buen desarrollo de la misma.
- El programa final deberá incluir actividades nocturnas que se programarán en fines de semana (viernes y sábado noche o noches anteriores a festivos si los hubiese).
- Cuando el correcto desarrollo de la actividad o por la limitación de la empresa para atender a la totalidad del grupo conlleve la realización de más de un turno, se preverán los mismos.
- Las actividades estarán dirigidas a todos los públicos: infantil, juvenil, adulto, senior.
- Deberá prestarse especial atención a facilitar la accesibilidad universal en cada actividad
- Las actividades están previstas se ejecuten en los meses agosto, septiembre y octubre de 2022. Las fechas exactas se determinarán entre la empresa adjudicataria y la Diputación de Cáceres.
- Debe garantizarse que todas las actividades sean interpretadas por expertos conocedores de los recursos del territorio y monitores acreditados para cada actividad.
- Todas las actividades que la empresa adjudicataria organice o apoye en la organización deberán estar aseguradas, por lo que la empresa adjudicataria contratará cuantos permisos, autorizaciones y seguros de responsabilidad sean necesarios para el correcto desarrollo de cada actividad.
- El personal responsable del desarrollo de la actividad deberá estar identificado convenientemente bien en la ropa o con un elemento identificativo que indique "Personal GLOBALTUR" y los logos financiadores del evento.

4.2 GESTIÓN DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES.

Inscripciones: Todas las inscripciones a las diferentes actividades se realizarán online por la empresa adjudicataria y con el visto bueno por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. Será necesario para la participación en cada actividad la inscripción previa, siendo por cuenta del adjudicatario la gestión de las mismas.

En cuanto a la selección de participantes, se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes completas.

Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es



Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA
Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

Toda la información de las actividades, así como el formulario de inscripción a las mismas, deberá estar recogida en la microsite www.astrocaceres.com.

Tanto el dominio como el hosting de esta web pertenecen a la Diputación de Cáceres, que dará los permisos oportunos a la empresa adjudicataria.

El formulario será sencillo y todos los interesados en las actividades podrán inscribirse, recibiendo confirmación inmediata (por email/sms/whatsapp) indicando si están admitidos o forman parte de la lista de espera. A los admitidos se les remitirá la ficha de la actividad.

Dos días antes de cada actividad se realizará un recordatorio (por email/sms/whatsapp) a todos los admitidos. En caso de haber alguna baja, se avisará en riguroso orden de inscripción al siguiente de la lista de espera.

La empresa, una vez finalizada la actividad enviará un correo electrónico, sms o whatsapp de agradecimiento a cada participante, una fotografía de grupo de la actividad, así como el envío de un enlace para la realización de una encuesta de satisfacción. La información mínima que deberá reportar será la siguiente: correo electrónico, perfil del participante, procedencia, intereses, propuestas, valoración de la organización y de la actividad y medios por el que ha tenido conocimiento de la misma. Deberá incluir la firma que autorice el uso de esos datos e imágenes con fines de promoción turística.

Las inscripciones deberán contener correo electrónico, DNI, edad y teléfono de particulares, y no se aceptarán más de 4 personas con un mismo correo electrónico y teléfono. Se limitará el número máximo de actividades por participantes a un número de 2. En el caso de que algún participante no asista a una de las actividades a las que estaba apuntado y no haya realizado una cancelación previa, no podrá volver a participar en ninguna de las actividades propuestas en este evento. (Estas normas deberán recogerse en el formulario de inscripción).

El sistema dará acceso para que la empresa de organización y Diputación de Cáceres consulte en cualquier momento el estado de las inscripciones.

La asistencia técnica deberá disponer de un soporte de atención al participante, vía telefónica y un correo electrónico con el nombre de la actividad para atender las incidencias que puedan surgir de la gestión de las inscripciones, debiendo atender las mismas en un plazo no superior a 12h.

La herramienta de gestión de inscripciones deberá estar en funcionamiento al menos una semana antes del inicio de la primera actividad y hasta el fin del evento.

Control de la ejecución de cada actividad. Deberá haber al menos un/a representante de la empresa organizadora en cada actividad, cuya función principal sea la de velar por la correcta ejecución de la misma antes, durante y después de su realización, presentar el evento y la actividad, resolver cuantas incidencias puedan producirse, lleve el recuento y control de los participantes...

4.3 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Promoción en Redes Sociales

Objetivos:

- Promocionar el evento y conseguir participación en cada una de las actividades
- Aumentar la actividad turística de la provincia de Cáceres
- Posicionar el destino turístico provincia de Cáceres entre los amantes de la naturaleza, del turismo activo, del turismo familiar....

Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es



URL de verificación:
<https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?d=validacion&cve=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054>
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Código Seguro de Verificación:
DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054
DIR3 Órgano:
L02000010
Sello de tiempo:
29/06/2022 12:54
Página:
3/13

Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO**A tener en cuenta:**

- Dado que los fines de semana se realizarán las actividades, el lunes anterior a la celebración de cada una de ellas, la empresa adjudicataria llevará a cabo tareas de difusión a través de las redes sociales Facebook Twitter e Instagram. Estas publicaciones llevarán un enlace para su inscripción. (en el caso de Instagram, se pondrá el enlace en el bio)
- Durante el resto de la semana, se realizarán diferentes publicaciones de aquellas actividades que no hayan completado su aforo, con los enlaces a dichas actividades.
- Las publicaciones se realizarán con los perfiles de Facebook (Turismoprovinciadecaceres) Twitter (@Turismo_DipCC) e Instagram (@turismo_provincia_caceres) de Turismo de la Diputación de Cáceres. Tras la adjudicación del contrato se dará acceso a la empresa a dichos perfiles y se les comunicará los hashtags que deben utilizar.
- En cada publicación se nombrarán y/o etiquetarán a las empresas que realizan la actividad (siempre que tengan perfiles en las RRSS), a Diputación de Cáceres, aquellos perfiles relevantes existentes en el territorio donde se ejecuta la actividad y todos aquellos que sean de importancia y ayuden a la difusión y visibilidad de estas publicaciones.
- Al menos se realizarán 5 publicaciones semanales en cada red social, siendo éstas tanto para promocionar la participación en cada actividad como para promocionar la actividad realizada. Una de las publicaciones será un “resumen” de las actividades que se hayan realizado durante el fin de semana.
- Las publicaciones en redes sociales deberán: dar visibilidad y mostrar las actividades que se pueden realizar en vivo, además de estar dirigidas a incentivar la participación en las distintas actividades, pero también complementarlas con información sobre el destino y sobre toda la oferta turística, de manera que el turista se plantee prolongar la estancia en el territorio y contactar otros servicios turísticos. Se trata de realizar una comunicación continua sobre el destino.
- Cada publicación llevará al menos una imagen o video promocional más el copy de la publicación y los enlaces oportunos.

b) Imagen promocional y Material audiovisual

La adjudicataria deberá realizar:

- Diseño y maquetación del programa de actividades, que incluirá:
 - Relación de actividades con fecha, horarios, localización y descripción de las mismas
 - Imagen o imágenes relacionadas con el programa de actividades
 - Logotipos (aportados a la empresa adjudicataria por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres)

El diseño definitivo del programa deberá estar terminado y aprobado por Diputación de Cáceres, 10 días naturales después de la adjudicación del contrato. (se utilizará la imagen del programa “AstroCáceres”)

En el caso de que exista alguna modificación en las fechas o actividades, será la empresa adjudicataria la encargada de realizar los cambios oportunos.

Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es



URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?d=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSXRFVJ9QKE63MJ054>
DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSXRFVJ9QKE63MJ054 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?d=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSXRFVJ9QKE63MJ054>
Código Seguro de Verificación: L02000010
DIR3 Organo: 29/06/2022 12:54
Sello de tiempo: 4/13
Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)

Firmado por: SELLAO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA
Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

- **Fotografías**
Se realizarán fotografías de tipo experiencial, siendo 1 de ellas fotografía de grupo, por cada actividad. El resto de fotografías serán las necesarias para cubrir la promoción en las diferentes RRSS.

5.- ENTREGABLES

La empresa, durante el contrato y a la finalización del mismo (según proceda) entregará:

- Programa de las Actividades:
 - En formato editable: Word y excell
 - En PDF y JPG
- Informe de todas las tareas realizadas, en el que se hará mención especial a los siguientes apartados:
 - Memoria de las Actividades con desarrollo de cada una de ellas (nº de participantes, perfil, grado de satisfacción, resultados y conclusiones, empresas y monitores a cargo de cada actividad, propuestas de mejoras para futuras ediciones ...).
 - Informe de actividad en RRSS
 - Notas de prensa.
 - Incidencias surgidas y aquellas propuestas que desde su conocimiento contribuya a mejorar ediciones futuras.
- Todo el material audiovisual generado en el transcurso del contrato.

15 días después de finalizar el programa de actividades, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria final del desarrollo del evento.

Todos los entregables deberán obtener la validación del equipo del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo y se repetirán cuantas veces sea necesario hasta obtener los resultados adecuados.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades prevén iniciarse el fin de semana del 19 de agosto y finalizarse el 1 de octubre de 2022. Teniendo en cuenta que todo lo referido a comunicación comenzará 15 días aproximadamente antes del inicio de la primera actividad y se extenderá 15 días más tras su finalización, por lo que el plazo de ejecución del contrato desde su formalización será de 3 meses.

- El diseño del programa definitivo deberá estar terminado y aprobado en el plazo de 10 días naturales después de la adjudicación del contrato.
- En caso de que no se pudiera llevar a cabo alguna actividad de las programadas, por motivos no atribuibles a la empresa (inclemencias meteorológicas o causas de fuerza mayor), se cambiará la fecha concertada, sustituir por otra actividad de coste equiparado, o en última estancia se cancelará descontando el importe correspondiente del precio total de licitación.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Serán los que se relacionan a continuación, estableciendo 100 puntos como el máximo a alcanzar.

Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es



Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO**A. CRITERIOS CON PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA: 50 puntos**

a.1 Oferta económica: Hasta 40 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$P = 40 \times (OMB/OL)$ Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

a.2.1 Mayor número de empresas que participen en la realización de actividades (hasta 10 puntos): 1 punto por cada empresa que aporten para la realización de cada actividad.

Se justifica este criterio por conseguir una mayor calidad en la prestación del servicio, debido a que los guías de turismo y las empresas de actividades son expertos conocedores de los distintos recursos naturales y el territorio donde se van a desarrollar las mismas, dando una mayor seguridad y calidad en la ejecución de las actividades y consiguiendo por otro lado la dinamización del tejido empresarial, objeto de este contrato.

B. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: 50 puntos

b.1 Propuesta técnica explicativa del proyecto: Hasta 10 puntos.

Se valorarán la Propuesta técnica presentada y la calidad de la misma. Se puntuará la forma propuesta de cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego y el grado de concreción y detalle de la propuesta, así como su presentación y su contenido.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta en la que incluyan como mínimo:

1. Conceptualización del evento
2. Plan de trabajo. Cronograma y metodología a seguir.
3. Participación y coordinación de los agentes territoriales en el evento y en las actividades
4. Medios materiales y humanos que la empresa pone al servicio del contrato, ya sean de su propiedad o de miembros del equipo adscrito, con cualificación profesional y experiencia para la realización de las diferentes actividades.
5. Sistema de seguimiento y evaluación de todas las actividades

Se valorará la claridad expositiva del proyecto a nivel global, la coherencia temporal para realizar el total de las tareas incluidas en el pliego de prescripciones técnicas y la idoneidad de la metodología que propone para llevar a cabo los trabajos.

Este criterio se justifica por la necesidad de valorar la capacidad de la empresa, para conseguir los objetivos del contrato en el tiempo asignado para su ejecución, y en las formas idóneas según las características del territorio.



Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

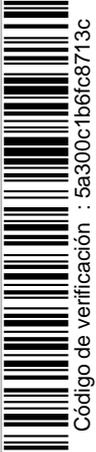
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
 ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
 DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

Las pautas a seguir para la valoración de cada uno de los parámetros son los siguientes:

- ✓ INSUFICIENTE: La información suministrada no hace referencia a todos los apartados. 0 puntos.
- ✓ SUFICIENTE: La información suministrada contempla todos los apartados, pero no los concreta o no los desarrolla adecuadamente. Hasta 5 puntos.
- ✓ BUENA. La información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de manera conveniente. Hasta 10 puntos.

La puntuación máxima se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad.

b.2) Propuesta de borrador de programa de actividades. Hasta 30 puntos.

Se valorará en este apartado la calidad técnica del programa de actividades a ejecutar (solidez, claridad, coherencia) y el carácter singular, diferencial y experiencial de las actividades propuestas, así como la variedad e innovación en su desarrollo y localización.

Se tendrá además en cuenta el grado de detalle, adecuación a las necesidades descritas en el pliego, ediciones por actividad, personal con cualificación y experiencia que realice cada una de las actividades y medios para su ejecución.

La propuesta para cada una de las actividades contendrá al menos: conceptualización de la actividad, hilo conductor, itinerario de la ruta, objetivos en relación a la finalidad del evento, descripción, duración, publico objetivo, número de participantes, medios necesarios, equipamientos, medios humanos, medio de transporte, medios para su ejecución, coordinación con agentes del territorio y cuantificación económica.

Las pautas a seguir para la valoración de cada uno de los parámetros son los siguientes:

- ✓ INSUFICIENTE: La información suministrada no hace referencia a todos los trabajos a realizar por la adjudicataria contenidos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas. (0 puntos)
- ✓ SUFICIENTE: La información suministrada contempla todos los trabajos a realizar definidos en el pliego de prescripciones técnicas, pero no los concreta o no los desarrolla adecuadamente. (Hasta 12 puntos)
- ✓ BUENA: La información suministrada hace referencia a todos los trabajos a realizar y están concretados y desarrollados de manera conveniente. (Hasta 25 puntos)

La puntuación máxima se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad y viable.

La valoración de este apartado en la parte correspondiente a la propuesta de actividades lo convierte en obligación contractual sujeto a penalización en caso de incumplimiento, atendiendo a que las actividades que se incluyan en mencionada propuesta de programa son las que la adjudicataria tiene.

b.3) Ejemplo de publicación en RRSS. Hasta 10 puntos.

La empresa deberá realizar 2 muestras de publicaciones en Twitter, Facebook e Instagram. Se valorará el copy que acompañe a cada una de las publicaciones teniendo en cuenta que el reto es conseguir captar la atención y conectar con nuestro público objetivo, así como conseguir mantener el interés de nuestra audiencia, de ahí la importancia de realizar un buen copy.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?d=validacion&cve=validacion&ve=validacion&id=1054>
 DIFCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)
URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?d=validacion&cve=validacion&ve=validacion&id=1054>
Código Seguro de Verificación: DIFCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2022 12:54
Página: 7/13



Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
 Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
 C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA
Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

9.- PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación. El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

10.- CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El adjudicatario se encuentra obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) y, en lo que no se oponga a éste, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES y que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado, así como cuantos otros datos se obtengan en la ejecución del contrato.

En cualquier caso, el adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. El nivel de protección de datos será medio.

11.- RÉGIMEN DE PENALIDADES

Penalidades por incumplimiento de plazos

Penalidades: Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

Penalidades: Se impondrán penalizaciones por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

Como regla general, su cuantía será un 10% del precio del contrato IVA excluido.

Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA recogidas en el presente documento, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

En todo caso, la imposición de las penalizaciones no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación o subsanación de los defectos.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?d=validacion&cve=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20G0XDOODRRYPSYRFVJ9QKE63MJ054 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 29/06/2022 12:54
 Página: 9/13

Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)



**Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
 COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
 C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
 Cargo: Técnico Gestión y Administración General
 Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
 Cargo: Técnico Gestión y Administración General
 Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>

**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO**Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato**

Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución previstas en los pliegos. Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del servicio en cuestión, en cuyo caso se sustituirá por la penalización correspondiente de este documento.

Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas de 2 % del precio de adjudicación, IVA excluido, por cada infracción.

La aplicación de las penalidades descritas exigirá la previa tramitación de un expediente sancionador en el que se dé audiencia al contratista y se informe por el responsable del contrato.

En el caso de incumplimientos reiterados que supongan sanciones que superen en su conjunto el 50 % del precio del contrato (IVA excluido) se procederá a la resolución del contrato, así como a la indemnización de los daños y perjuicios causados. El procedimiento de resolución del contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 109 y siguientes del RGLCAP.

En todo lo no previsto en la presente cláusula será de aplicación lo establecido en los artículos 192 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017.

12.- PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a:

Aplicación presupuestaria	Importe TOTAL (Iva Incluido)
04.4320.22630 Promoción Turística	17.424,00 €

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos realizados por Diputación de Cáceres.

El pago se realizará una vez realizados los trabajos de que consta la prestación de servicios contratada y presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

La factura deberá ser electrónica, y contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, además de atender al R.D. 1619/2012 en materia de facturación, así como a la normativa vigente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

RECEPTOR:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: LA0002785 –TURISMO



Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H

En la factura deberá constar la siguiente información:

Número de expediente: XPS02020/2022 ARD

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP.

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=face>

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0XDOODRRRYP5XRFVJ9QKE63MJ054> | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20G0XDOODRRRYP5XRFVJ9QKE63MJ054
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2022 12:54
Página: 11/13
Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)



Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA
Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

ANEXO "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"

Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar

El tratamiento consistirá en:

Recogida de los datos pertenecientes a nombre y apellidos, dirección, teléfono, procedencia, fecha nacimiento y correo electrónico, así las fotografías y videos de las actividades, con fines promocionales en las que intervengan los participantes (incluso menores) en las distintas actividades de cada municipio de los que requieran información para realizar la inscripción, su grabación en una base de datos y su conservación hasta la entrega del mismo al finalizar los trabajos.

Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento:

Nivel medio de seguridad

El personal adscrito por la organización adjudicataria, para proporcionar los Servicios establecidos en el Pliego puede tratar Datos Personales. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único fin de efectuar el alcance contratado.

En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo estipulado en este Anexo, el adjudicatario lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita. En caso de que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres estuviese de acuerdo con lo solicitado, la Diputación de Cáceres emitiría un Anexo actualizado, de modo que el mismo siempre recoja fielmente el detalle del tratamiento.

Colectivos y Datos Tratados

Los colectivos de interesados y Datos Personales tratados a las que puede tener acceso el adjudicatario son:

Tratamiento 1: Participantes.

Tratamientos y principales colectivos de interesados Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder:

NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELÉFONO, PROCEDENCIA, FECHA NACIMIENTO, CORREO ELECTRÓNICO. FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS CON FINES PROMOCIONALES EN LAS QUE APAREZCAN LOS PARTICIPANTES (inclusive menores).

Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá:

- Recogida (captura de datos)
- Estructuración
- Conservación (almacenamiento)
- Consulta
- Cotejo
- Supresión
- Conservación (en sus sistemas de información)
- Otros

Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
 Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
 C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es



URL de verificación:

https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?e=validacion&cve=validacion

DIPCC-PF20G0XD00DRRYP5XRFVJ90KE63MJ054 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Código Seguro de Verificación: L02000010
29/06/2022 12:54

DIR3 Órgano:
Sello de tiempo: 12/13

Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA

Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11



Código de verificación : 5a300c1b6fc8713c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a300c1b6fc8713c>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

- Copia (copias temporales)
- Recuperación
- Registro (grabación)
- Modificación
- Extracción (retrieval)
- Interconexión (cruce)
- Destrucción (de copias temporales)
- Duplicado
- Copia de seguridad

Disposición de los datos al terminar el Servicio

Una vez finalice el encargo, el adjudicatario debe:

a) Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

No obstante, el Responsable del Tratamiento podrá requerir al encargado para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:

b) Devolver al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Medidas de seguridad

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario ordenado debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El adjudicatario no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa de la Diputación Provincial de Cáceres.

A estos efectos, el personal del adjudicatario debe seguir las medidas de seguridad establecidas por la Diputación Provincial de Cáceres, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos por la Diputación de Cáceres.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion>
 Código Seguro de Verificación: DIFCC-PF20G0XD00DRRYP5XRFVJ9QKE63MJ054 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 29/06/2022 12:54
 Página: 13/13
 Firmantes: MARIA RUBI MATEOS AVILA - TECNICO EN TURISMO (DIPUTACION DE CACERES)



Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres
 C/ Pintores 10, 10003. Cáceres, España. Tel.: 927 255 600 Fax.: 927 255 606. www.dip-caceres.es

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS EN REGISTRO ELECTRONICO, BOLETIN PROVINCIAL, GESTION DE EXPEDIENTES Y SEDE ELECTRONICA
Fecha: 29-06-2022 13:02:01

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:23:25

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 29-06-2022 13:25:11